



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 MAR 2019

Expte. N° 146/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 8 por la Dra. Elsa Mónica FARFÁN TORRES, Directora del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA LA INDUSTRIA QUÍMICA - INIQUI; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la admisión formal al citado Instituto, del Lic. José Adrián SALFITY, docente-investigador de la Universidad, que viene desarrollando sus tareas de investigación a través de proyectos financiados por organismos oficiales y a la categorización en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores.

QUE solicita la incorporación como nuevo miembro, ya que fue avalado por el Consejo Directivo del INIQUI, en un todo de acuerdo con el Reglamento Interno - Resolución N° 3064 - Capítulo III, Artículo 6° Inciso c).

Por ello y atento al informe del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al Lic. José Adrián SALFITY, D.N.I. N° 22.637.169, como nuevo miembro del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA LA INDUSTRIA QUÍMICA, de doble dependencia -INIQUI-CONICET.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0325-2019